

Criterios de Evaluación de Revistas
Catálogo de Revistas del Sistema LATINDEX

Características básicas

1. **Mención del cuerpo editorial.** Se constatará que en la revista se mencione la existencia de un consejo editorial o un responsable científico.
2. **Contenido.** Califica positivamente cuando al menos el 40% de los trabajos publicados sean:
 - a. artículos originales inéditos
 - b. informes técnicos, normas o especificaciones
 - c. ponencias o comunicaciones a congresos
 - d. cartas al editor o artículos breves
 - e. artículos de revisión, estados del arte, etc.
3. **Antigüedad mínima un año.** Para ser evaluada la publicación deberá haber comenzado a editarse al menos 12 meses antes del momento en que se hace el análisis. Las publicaciones semestrales o anuales deberán ser evaluadas con un mínimo de tres fascículos diferentes. En todos los casos deberá evaluarse con los fascículos más recientes.
4. **Identificación de los autores.** Los trabajos deben estar firmados por los autores con nombre y apellidos o declaración de autor institucional.
5. **Lugar de edición.** Deberá hacerse constar en lugar visible el lugar de edición de la revista.
6. **Entidad editora.** Deberá hacerse constar en lugar visible la entidad o institución editora de la revista.
7. **Mención del director.** En la revista deberá constarse el nombre del director de la publicación, responsable editorial o equivalente.
8. **Mención de la dirección.** Deberá aportarse en lugar visible la dirección postal o de correo electrónico de la administración de la revista a efectos de solicitud de suscripciones, canjes, envío de trabajos, etcétera.

Características de presentación de la revista

9. **Páginas de presentación.** Deberán incluir título completo, ISSN, volumen, número, fecha y membrete bibliográfico.
10. **Mención de periodicidad.** La revista debe expresar o mencionar su periodicidad o en su defecto, el número de fascículos que editará en el año.

11. **Tabla de contenidos (índice).** Califica positivamente cuando existe en cada fascículo tabla de contenido, índice o sumario en los que consten los datos de título, autor y página inicial.
12. **Membrete bibliográfico al inicio del artículo.** Califica positivamente si el membrete bibliográfico aparece al inicio de cada artículo e identifica a la fuente.
13. **Membrete bibliográfico en cada página.** Califica positivamente si el membrete que identifica la fuente aparece en cada página de los artículos publicados.
14. **Miembros del consejo editorial.** Califica positivamente si aparecen los nombres de los miembros del consejo editorial de la revista.
15. **Afiliación institucional de los miembros del consejo editorial.** Califica positivamente si se proporcionan los nombres de las instituciones a las que están adscritos los miembros del consejo editorial. No basta que se indique solamente el país.
16. **Afiliación de los autores.** Deberá proporcionarse al menos el nombre de la institución de trabajo del autor o autores de cada artículo. Esta información puede ser encontrada tanto al principio como al final de cada artículo, así como en las "listas de colaboradores" o "información sobre los autores" que aparecen entre las primeras o entre las últimas páginas de un fascículo.
17. **Recepción y aceptación de originales.** Califica positivamente sólo si indica ambas fechas.

Características de gestión y política editorial

18. **ISSN.** Se considerará positivamente la existencia de código ISSN.
19. **Definición de la revista.** En la revista deberá mencionarse el objetivo, cobertura temática y/o público al que va dirigida.
20. **Sistema de arbitraje.** En la revista deberá constar el procedimiento empleado para la selección de los artículos a publicar.
21. **Evaluadores externos.** Se deberá mencionar que el sistema de arbitraje recurre a evaluadores externos a la entidad o institución editora de la revista.
22. **Autores externos.** Al menos el 50% de los trabajos publicados deben provenir de autores externos a la entidad editora. En el caso de las revistas editadas por asociaciones se considerarán autores pertenecientes a la entidad editora los que forman parte de la directiva de la asociación o figuran en el equipo de la revista.
23. **Apertura editorial.** Al menos dos terceras partes del consejo editorial deberán ser ajenas a la entidad editora.
24. **Servicios de información.** Califica positivamente si la revista está incluida en algún servicio de indización, resúmenes, directorios o bases de datos. Este campo califica positivamente tanto si la base de datos es mencionada por la propia revista como si lo agrega el calificador.
25. **Cumplimiento de periodicidad.** Califica positivamente si la revista edita al año el número de fascículos correspondientes con la periodicidad expresada.

Características de los contenidos

26. **Contenido original.** Califica positivamente si al menos el 40% de los artículos son trabajos de investigación, comunicación científica o creación originales.
27. **Instrucciones a los autores.** Califica positivamente si aparecen las instrucciones a los autores sobre el envío de originales y resúmenes al menos en algún número del año.
28. **Elaboración de las referencias bibliográficas.** En las instrucciones a los autores deberán indicarse las normas de elaboración de las referencias bibliográficas.
29. **Exigencia de originalidad.** Califica positivamente si en la presentación de la revista o en las instrucciones a los autores se menciona esta exigencia para los trabajos sometidos a publicación.
30. **Resumen.** Todos los artículos deberán ser acompañados de un resumen en el idioma original del trabajo.
31. **Resumen en dos idiomas.** Califica positivamente si se incluyen resúmenes en el idioma original del trabajo y en un segundo idioma.
32. **Palabras clave.** Califica positivamente si se incluyen palabras clave o equivalente en el idioma original del trabajo.
33. **Palabras clave en dos idiomas.** Para calificar positivamente, deberán incluirse palabras clave o equivalente en el idioma original del trabajo y en otro idioma.